Viérnes 27 de Setiembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1875

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

REACCIONES

«El principio de toda reaccion política consiste en quererla deveras...»

Así habló ayer un colega, que entre los tantos de la oposicion pasa por ser uno de los mas furiosos é intransigentes; y habló así, sin duda para justificar este otro palo de ciego, a los *independientes líricos* del célebre «club de los trece.»

«... Querer la libertad no consiste en lamentar indolentemente su falta; consiste en ir á buscarla.

«Por eso no creemos en el amor á la libertad de aquellos que no se mueven en busca de ella, y que, pudiendo hacerlo, no luchan por ella en la medida de sus fuerzas, con entusiasmo, con constancia, con abnegacion.

Obras son amores; en esto, como en todo lo demás.»

Más claro...echarle agua!—saben decir los criollos cuando una cebadora de mate *se les deja caer* con la pava y con el mate.

Obras son amores...es lo que venimos diciendo siempre Las proclamas y los discursos no valen nada, nunca han tenido valor pero hoy, tienen menos que nunca.

En estos tiempos las palabras sonoras no llegan á impresionar á ninguno ni aun á esos jóvenes que recien empiezan á salirse del cascaron.

Hechos!—Es lo que piden todos y hoy, es lo que echan de menos los mismos independientes, aun para el logro mismo de sus ambiciones.

Hechos!—Hé ahi lo que cansados de *declamacion de principios* empiezan á pedirse los opositores mismos, sin considerar que todos sus adictos son hombres de frases.

Last.

BOULANGER

¡Cuántas carillas de papel han gastado los periodistas de Europa y América en reflejar sus impresiones sobre este personaje tan diversamente juzgado!

Desde su elevacion al ministerio de la guerra, el general Boulanger no ha dejado en paz á la prensa europea.

Jóven, afortunado y valiente, herido en Champigny á los veinte años y decorado sobre el campo de batalla, el hombre que Freycinet llamaba á su lado en 1886, tenia una hermosa foja de servicios que ni á sus enemigos mas encarnizados les es dado desconocer hoy mismo.

Inteligente y ambicioso, autoritario quizás, se vé Ministro y General de Division á una edad en que el más feliz es difícilmente coronel y con una constancia remarcable opera modificaciones tales en el personal del ejército y transforma tan radicalmente el espíritu de rutina en él arraigado, que la Francia, cansada de militares que subian al Ministerio tan solo para refrendar decretos, hace con sus aclamaciones y elogios diarios, del General Boulanger un ídolo, ante el cual la opinion pública se posterna, encarnando en él el patriotismo desinteresado y generoso.

¿Y por qué negarlo en la hora en que una condena indigna pesa sobre un general que, como dijo en pleno Senado el ilustre anciano Mariscal Canrobert, ha prestado buenos y leales servicios á su patria?

Boulanger ha sido y es popular, porque su ministerio fué el mejor y el más fecundo para la nacion francesa, que debe á ese año y medio de labor, el fusil Lebel, la melinita, la creacion de regimientos modelos, la reforma de la artillería y — lo que es más trascendental porque toca el sentimiento de los pueblos — la reconciliacion del obrero con el soldado.

Pero nos apartamos de nuestro objeto. No és por cierto hacer en un artículo de diario la biografía del General Boulanger, harto conocida por otra parte. Es simplemente apuntar lijeras consideraciones acerca de las elecciones generales que acaban de tener lugar, y en las cuales dígase lo que se quiera el gobierno se ha llevado la peor ganancia.

Siempre admiraremos el sufragio universal en Francia. El gobierno se inmiscuye sin duda alguna en las luchas electorales pero teme tanto el fallo de la opinion que no se atreve á presentarse desenmascarado protejiendo su candidato. Prueba de ello fué la eleccion de Paris. Jacques derrotado por cerca de noventa mil votos, mayoria colosal que llevó á Boulanger á representar al Sena en el turbulento y bullicioso recinto del Palacio Borbon.

En las recientes elecciones generales, Boulanger no ha obtenido el éxito esperado por él y sus amigos, pero el Gobierno ha visto en cambio cuán arraigada es la popularidad del desterrado y cuán tremendas serán para el oportunismo las consecuencias de un triunfo definitivo.

Ferry, el jefe de ese partido tan sumiso y disciplinado, estará fuera de la cámara en el próximo período. El departamento de los Vosgues que representó por tantos años lo ha repudiado esta vez. El gran enemigo de Boulanger, el autor de la conquista del Tonkin, cae en un abismo. En ello solo tiene el exministro de la guerra su venganza mas deseada.

Expulsado del ejército, borrado de la Legion de Honor, perseguido, sentenciado, calumniado, el General Boulanger seguirá siendo popular y prestijioso. Más querrá hundirlo el gobierno, mas cargos acumulará el ódio contra él, y más lo elevará el sufragio universal, más lo ensalzarán sus conciudadanos.

El pueblo francés es así—tiene rasgos de generosidad que imponen. Magnánimo siempre; jamás abate al vencido, y con mas razon al que supo ponerse de relieve en su concepto.

Prohibir las candidaturas de Boulanger es otro error del Gobierno. La Francia ha reconocido el sufragio universal como soberano y á sus decisiones debe someterse aunque ellas contraríen las aspiraciones de sus gobernantes.

La ceguedad del Gobierno francés ha hecho la popularidad del General Boulanger. Arrojar del ejército á un militar querido en sus filas fué una equivocacion funesta, y de ello datan las conmociones que soporta la República.

Los que conocemos un poco el estado político y social de la Francia, los que amamos y admiramos esa gran nacion, tan rica, tan potente en su ingénio y en sus obras en todas las ramas de la ciencia y de la industria humana, vemos con dolor á su gobierno inepto usar de la proscripcion como medida que considera necesaria y deploramos tambien hallar á militares que honraban á su país, lanzados en la senda escabrosa de la política, sin ideales fijos y espuestos al vaiven de los descontentos y ambiciosos que con sus consejos interesados arrastran á veces al error y hasta el crímen á hombres de inteligencia mediocre aunque de corazon patriota.

La apertura próxima del Parlamento nos dirá qué línea de conducta piensa seguir el gobierno en vista de los nuevos elementos que ingresan á la Cámara.

Los amigos de Boulanger son demasiado bulliciosos para permanecer en la inaccion, y á la guerra contestarán con la guerra, sin duda alguna.

Entre tanto, la sentencia de un Senado parcial que cierra las puertas de la patria á un hombre que con razon ó sin ella ha sobrepasado la popularidad que alcanzó Gambetta, tiene que dar sus deplorables frutos.

Es muy verdadero aquello de que: se siembran vientos para recojer tempestades.

La historia nos lo enseña con sus ejemplos elocuentes cuya verdad no debiera olvidarse jamás.

Viator.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 3 p. m. se reunió el Honorable Senado bajo la presidencia del general Roca

ASUNTOS ENTRADOS—MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

1º Pidiendo la reducción de la prefectura marítima.

2º Enviando una copia del proyecto de ley autorizando para poner en venta 24.000 leguas de tierra.

3º Acompañando la solicitud del señor Luis Castells, que propone el establecimiento de depósitos para material de ferro-carriles.

4º Acompañando la propuesta del señor Pedro A. Costa y J. Herrera para el establecimiento de un lazareto sobre una isla artificial en el Banco Chico.

SOLICITUDES PARTICULARES

El señor Cárlos Pellegrini solicita permiso para aceptar la condecoracion de caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

A mocion del señor Zapata se concedió sobre tablas.

El Dr. Vicente G. Quesada solicita la misma autorizacion para aceptar la órden de la Rosa del Brasil. Se le concede de igual modo.

DESPACHOS DE COMISION

La del Interior se expide en los siguientes asuntos:

1º En el mensaje del P. E. elevando la solicitud del Sr. J. M. Astigueta, que pide se le permita destinar á la ganadería las tierras que se le concedieron para colonizar.

2º En la solicitud de la empresa del F. C. Andino para arrendar esta línea á la empresa del F. C. Central Argentino.

3º En la solicitud del señor Wilkinson proponiendo la construccion de canales en el Pilcomayo.

4º En la solicitud del señor J. M. Martinez para la construccion de una via férrea.

La comision de hacienda se expide en los siguientes proyectos:

1º Autorizando al P. E. para suscribirse á 400 ejemplares de la obra titulada «Los mamíferos fósiles de la República Argentina»

2º Aprobando el mensaje que adjunto con la solicitud de la Compañia general de Obras públicas, propone la celebracion de una exposicion universal en la capital de la República.

La de Guerra con los siguientes asuntos:

1º Acordando pension á la señora de Schuster.

2º Acordando permiso á los señores B. de Zado, S. de Crid, land y C. Vasili permiso para residir en el extranjero.

3º Acordando pension á las señoras de Levalle y de Chenault.

La Cámara de Diputados pasa una nota solicitando el recinto para celebrar sesiones diarias. (Acordado).

El señor Derqui hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto aumentando la pension de que goza la viuda de Sastre. (Acordado).

ÓRDEN DEL DIA

Comiénzase á discutir el extenso proyecto sobre construccion de un canal en Santiago del Estero, despachado favorablemente por la comision del Interior. Informa el Dr. Zavalia haciendo resaltar las ventajas que tendrá la ejecucion de dicha obra, para el desenvolvimiento de esa provincia. Dice que en Francia, Holanda, Bélgica y otros países los canales se hacen todos los dias como medio de abrir rápidas comunicaciones fluviales.

El Sr. Del Valle combate el despacho deteniéndose principalmente en la cuestion garantía que no cree debe acordar el Congreso á obras que no son de absoluta necesidad por el momento. Robustece sus argumentos el Dr. Zapata diciendo que tres lineas férreas van á Santiago del Estero y que el costo de ellas es la tercera parte menor que el del canal en cuestion. Siguése un debate extenso respecto de este asunto y al fin se aprueba el proyecto con modificaciones propuestas por los Dres. Zapata y del Valle aceptadas por la comision. Trátanse tambien varios otros asuntos que no orijinan discusion, levantándose enseguida la sesion á las 5 1/2.

CARNET DE LA MODA

No sè si las lectoras participarán de mi opinion; pero encuentro lindísimos todos los modelos que publica este número. El sombrero «Teresa», que aparece en la plana del centro, es un modelo hecho expresamente para la fiesta de las flores que se celebró en Paris, y fué lucido por una de las más elegantes damas de la buena sociedad francesa. Tambien es bonita, en cuanto cabe, la capota de luto que aparece en la misma plana; pero esta capota no debe ser usada más que por una señorita ó señora jóven, y durante los seis primeros meses de un luto de padres ó abuelos. Como de más novedad, citaré la chaqueta de otoño, que es un modelo que ha de alcanzar gran aceptacion.

—

Un tono nuevo hay que añadir á la ya interminable escala de colores que hoy están de moda. El color flor de azufre, que resulta muy distinguido en cachemir ó tela fantasía. Este color no admite combinacion mas que con el negro, y los galones de moaré, las quillas ó camisetas de encaje ó «pekin» negro tienen no poca parte en el éxito alcanzado por los trajes de dicho color. Este tono sienta á las mil maravillas á los tipos morenos, en cambio, las rubias deben abstenerse de usarlo. Pero estas últimas no deben disgustarse, pues tienen siempre á su disposicion los lindos tonos Ofelia, malva, rosa, etc.

Trajes de entretiempo—Dos modelos hechos en Paris para una elegante Duquesa, nos darán exacta idea de esta clase de trajes. El primero es un traje de visita, de popelina de seda color pensamiento de campo. La primera falda está guarnecida en el bajo con un ancho galon de seda negra brochada, de 25 centímetros de ancho. Sobre esta falda se drapea una túnica de la misma tela, abierta en los costados para dejar ver la primera falda. Cuerpo corto, abierto sobre un «plastron» de seda negra menudamente plegado. La parte inferior del cuerpo desaparece bajo un cinturon de galon igual al que adorna la falda. Mangas plegadas, guarnecidas por un galon de seda colocado á lo largo. El segundo es exclusivamente un traje de paseo. La falda es de cachemir color cereza, plegada á anchas palas. La distancia que separa las palas entre si está ocupada por pequeñas escarapelas de cinta estrecha de terciopelo negro, colocadas encima de otra desde la cintura hasta el bajo de la falda. Cuerpo blusa de cachemir color de cereza, sujeto bajo un cinturón de terciopelo negro, anudado detrás en un lazo con grandes caidas. Escarapelas de terciopelo negro, colocadas de modo que crucen el pecho. Este traje se completa con una chaquetilla «Fígaro» de terciopelo negro, bordada de menudas perlas color cereza. Los dos sombreros que acompañan á estos trajes son tambien de suma novedad. Uno es una graciosa toca de pasamaneria negra, con el ala rodeada de una guirnalda de menudos pensamientos. Dos alitas de pasamaneria perlada, negra y color pensamiento parten de lo alto de la copa. El otro es de forma grande. El ala, forrada de terciopelo negro, se adorna interiormente con tres escarapelas de terciopelo color cereza. La copa, de terciopelo negro plegado, se cubre con un rizado penacho, formado por dos plumas negras y una roja. Estas «toilettes» son originales, y las dos del mejor gusto.

—

El terciopelo liso reinará poderosamente este invierno y tendrá parte muy activa en todos los trajes. Estoy segura de que esta noticia agradará á la mayor parte de las señoras; pues no puede negarse que esta tela es una de las que más atractivos prestan á la persona que la viste. Como la estacion presente no permite todavía el uso de los trajes y abrigos de terciopelo, la moda ha dispuesto que por ahora se emplee en forma de adornos, en los trajes de otoño. El terciopelo negro sobre fondos claros es en estos momentos el adorno que más priva.

—

Los trajes de amazona sufren muy pocas alteraciones en sus formas y se hacen siempre de paño fino azul marino, negro, color madera ó verde mirto; pero apesar de no poder citar nada completamente nuevo, voy á describir una de las mas elegantes «toilettes» para montar á caballo. La falda corta es de paño verde mirto. El cuerpo, muy entallado, tiene imperceptibles aldetas en la parte de detrás y se adorna con cuatro grandes botones de paño, colocados-dos á cada lado. El cuello es vuelto y forma solapas. Camiseta de batista blanca, con cuello alto y puños almidonados. Corbata «plastrón» de muselina blanca, prendida con un alfiler de brillantes. Botones de brillantes cerrando los puños. Sombrero de fieltro á lo Camilo Desmoulins. Guantes de piel amarilla. Látigo con puño de plata, figurando la cabeza de un perro, con ojos de rubíes.

—

Un modelo de sobretodo completamente inédito. Es de seda verde mirto, forrado de tafetan rojo Eiffel. Los delanteros tienen, hasta el talle, la forma de una blusa, montada sobre un canesú de pasamaneria de acero, anudado delante formando dos largas puntas.

La parte de detrás de la falda se pliega en forma de abanico, y el cuerpo, liso por detrás, se completa por una graciosa capucha de seda verde mirto, forrada de tafetan rojo y guarnecida con caprichosos bordados de pasamaneria de acero. Cuello vuelto, cortado á picos. Mangas sumamente ajustadas, de tafetán rojo, con puños bordados de acero; segundas mangas á la «judía» de seda color mirto, cortadas á picos en la bocamanga.

—

Algunas reformas se han introducido en la manera de arreglar los dormitorios. Se elige para este objeto una habitacion espaciosa, con uno ó dos balcones y dos puertas. En una de las esquinas del cuarto se coloca la cama, completamente al bies, y en el espacio que quede libre un armario de espejo, un tocador una mesita, un diván, butaquitas, muebles de capricho, etc. Todo en un desórden que rompe con la eterna monotonia de las alcobas, pero en un desórden artístico y elegante.

CLEMENTINA.

HUMO DE CIGARRO

EN LA BOLSA DE COMERCIO

Entre dos célebres especuladores:

—A propósito—dice Seitun—sabes que los títulos que me encajaron no eran católicos...?

—Y... ¿qué has hecho?

—Los he hecho convertir.

—¿Cómo?

—Pro

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

Revista militar argentina—Las siguientes notas explicarán la causa porque deja la direccion de esta importante Revista, su fundador y sostenedor el ilustrado y digno capitan Mendoza.

Buenos Aires, Julio 31 de 1889.

Al señor capitan don Juan A. Mendoza

La Comision Directiva del Club en su sesion de la fecha ha resuelto cese Vd. en el cargo de Director de su *Revista* y se le suprima la remuneracion que mensualmente recibia.

En consecuencia procederá Vd. á hacer entrega de lo que corresponda á la Asociacion, al señor coronel D. José I. Garmendia.

Saluda á Vd.—JOSÉ M. FERNANDEZ — *Cornelio Gutierrez*, Secretario.

—

Buenos Aires, Agosto 25 de 1889.

Al Sr. Vice-presidente del Club Naval y Militar, coronel D. José María Fernandes.

Estando próximo á dejar definitivamente arreglados mis trabajos de la *Revista* del Club, para hacer la entrega que se me comunica en la nota del 31 de Julio, debo antes declarar ante esa Comision que asi lo ha resuelto, que no lo deberia hacer por haber faltado al órden establecido por la lógica en estos casos.

La estraña nota que con este motivo se me pasa me servirá de cabeza de proceso para probar, el irregular proceder de la Comision Directiva del Club que no quiero pensar haya olvidado los principios morales impuestos al hombre congregado en sociedad, allí donde la moral de interés debe abandonarse para que triunfe la moral del deber.

A la Comision le era forzoso conocer que el Club nada me habia dado para creerse facultada á quitarme *mi trabajo* en la forma que lo ha hecho, cuando la Revista yo la habia fundado y dirijido independientemente del Club que jamás habia intervenido en ella durante los cinco años de su aparicion, Revista que habia hecho honor á ese Centro como publicacion militar por las colaboraciones que habia tenido, por la forma y carácter que le habia dado: la primera que así se conoció entre nosotros, y por el tiempo de su duracion.

Despues de fundar y dirigir una Revista como esta, no se ha tenido la más insignificante cortesia al comunicarme la resolucion que me declara cesante en el cargo de Director, prévia resolucion sin fundamento, sin forma y sin antecedentes en los Centros que ambicionan á dirigir una sociedad.

En el seno de la Comision donde los que han aceptado los cargos estan obligados á conocer y obedecer las leyes de la razon, á observar las prescripciones absolutas de la moral y de la inmutable disciplina del deber, se ha llegado hasta resolver *sin forma* el que se me comunique que ceso de ser Director de la Revista y que se me suprime la *remuneracion.*

¿Qué remuneracion es esa de que se me habla?

¿Soy acaso un empleado del Club ó el Director y fundador de la primera publicacion militar que ha visto la luz pública en estos últimos tiempos?

¿La remuneracion que *mensualmente recibia* sacada de la subvencion acordada por el Congreso á mi solicitud, por mi iniciativa é influencia particular, cree la Comision que era el pago de mi trabajo?

Solo la ignorancia en los antecedentes que mediaron para que aceptase el encargo que el Club me confiaba y el olvido de los principios que rigen en centros noblemente guiados puede disculpar la pobre interpretacion que la Comision da á este hecho en el que va envuelto el honor de todos, pues el desaire que se me hace cae sobre cada uno de los señores que la componen, porque los principios sociales aun cuando esta sea de panaderos exigen reciprocidad de derechos y de deberes en sus asociados y á mas como militares sabemos tambien que la sábia ordenanza y todos los notables escritores la establecen.

. . . .

¿Crée la Comision que yo he regulado mi capacidad intelectual para dirijir la Revista con la *remuneracion* que dice *mensualmente recibia*?

Lástima me dá pensar que tan pobres ideas hayan prevalecido en la Comision donde su mayoria la componen personas ilustradas y de criterio; solo la coaccion puede haber intervenido para inducirla á tan estraño proceder.

. . . .

Miembro de la Sociedad Científica Argentina, del Instituto Geográfico, de la Asociacion de la Prensa y miembro honorario del Círculo militar de Colombia, he tenido ocasion de conservar de estas distintas asociaciones el grato recuerdo en la participacion que en en ellas me ha tocado y sólo del Club Naval y Militar tendré que lamentar el haber tomado parte para recibir en recompensa de mis antecedentes y de mis trabajos el desaire y la destitucion de parte de esa Comision.

Gracias; acostumbrado á respirar en otro mundo de ideas, miro ese hecho como uno de tantos que se verifican impulsados por las flaquezas humanas y el egoismo de las corporaciones que me confirman una vez más en mi siguiente juicio: puede esperarse un sublime y generoso acto en un individuo, pero rara vez de una corporacion en masa.

Si la razon y la justicia han sido el guía de la Comision, el conocimiento de sus procederes en este caso deben hacerse públicos, de aquí el que conteste con una nota abierta.

Saludo á V. S. atentamente. — *Juan Antonio Mendoza.*

Dos nombramientos—Por decreto espedido ayer por el Ministerio del Interior han sido hechos estos dos nombramientos:

Secretario del Departamento Nacional de Higiene, Dr. Ernesto Lozano.

Id. de la Intendencia de Lazaretos, Teoflo Moret.

Contrato sin efecto—El Ministerio del Interior á pedido de la Intendencia Municipal ha resuelto dejar sin efecto el contrato de arrendamiento con el Gum Club, entregándose á la Intendencia el terreno arrendado á dicho Club en Palermo para que pueda destinarlo al ensanche de la seccion zoológica.

Dos nuevas estaciones—La empresa del F. C. al Pacífico ha sido autorizada por el gobierno á construir dos nuevas estaciones: una en el kilómetro 10 y la otra en el 22, que corresponden respectivamente á Villa Devoto y Hurlingham.

Estatutos aprobados—Han sido aprobados por el Gobierno los estatutos de la sociedad «Colonizadora de Misiones» que se constituye en con capital de 1.000.000 de pesos divididos en 10.000 acciones á objeto de adquirir la concesion «Justino Grané» en Misiones y negociar en otros bienes raices.

Fijacion de límites—Por el ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1889.

Vistos los informes presentados sobre la operacion practicada por el Departamento de ingenieros, de acuerdo con lo establecido en el decreto de 14 de Mayo del año corriente, para fijar la línea de las mas altas mareas en el Rio de Plata, frente al territorio de la capital y siendo conveniente hacer cuanto antes esa demarcacion, tanto para evitar cuestiones que se suscitan frecuentemente, cuanto porque de esa operacion está pendiente la ejecucion de obras públicas de importancia;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Fíjase como límite de lecho del Rio de la Plata frente al territorio de la capital á los efectos indicados en el Código civil la línea positiva de 2m70 el cero del nivel de aguas bajas ordinarias, calculando 19 metros debajo de la estrella del peristilo de la catedral, de conformidad con los planos que figuran en este expediente los que serán rubricados por el Secretario del Departamento del Interior y por el Presidente del Departamento de Ingenieros.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y pase al Departamento de Ingenieros para que fije sobre el terreno la línea de ribera por el amojonamiento correspondiente. — JUAREZ CELMAN. — *N. Quirno Costa.*

Pago de subvencion—Se ha mandado liquidar por el Consejo Nacional de Educacion la subvencion nacional que corresponde á las escuelas comunes de la provincia de Santa-Fé por el primer y segundo cuatrimestre del año 1887 y cuyo importe es de 2578 pesos moneda nacional,

Club Juventud Juarista—Anoche quedó organizado un nuevo centro político en la calle Suipacha 247, compuesto de elemento jóven y distinguido.

Hé aquí las comisiones que se han nombrado:

Presidente honorario—Dr. Pedro A. Pardo.
Presidente efectivo—Dr. Gregorio Gallegos.
Vice 1º—Dr. Angel Avalos.
Vice 2º—Dr. Luis Cavilliotti.
Secretario general:—Fenelon Costa.
Secretarios:—Juan Angel Manzano, Manuel Arias, Conrado M. Serrey, Agustin A. Chavarria, Moisés H. Castellanos, Armando Claros, Gerónimo Balarino, Cárlos Gilardi, Juan Cinollo, Genaro Sixto.
Tesorero:—Francisco L. Niño.
Pro tesorero:—Vicente Arias.
Vocales—Federico Robere, Francisco Cabrera, Victor M. Saravia, Augusto B. Castellanos, Egberto Sotomayor, Leonardo Arias, Manuel Chueco, Antonio Vidal, Luis M. Philipps, Tomás Vera Barros, Victor Varga, Francisco R. Ocampos, Domingo S. Sarmiento, Federico C. Sivori, Héctor M. Rave, Waldino Posse, Pedro C. Bourse, Mauricio Pena, Leopoldo Pereira, Nicolás Mussi, Juan Bta. Gomez, Mariano H. Mendoza, Josè P. Rodriguez, Aurelio J. Frogoni, Pascual I. Delgado, Daniel Obejero, Francisco Pereira.

COMISION DE INSCRIPCION

Dr. Pedro Ceballos, Justiniano L. Arias, José N. Orellana, J. Adolfo Alvarez, Ayron Niño, Pedro Basso, Carlos Galigniana, Domingo Linch, José M. Ramella, Guillermo Sierra, Bartolomé Galeano, José Mora, Bonifacio Ruiz de los Llanos.

COMISION DE PROPAGANDA

Dr, Cárlos A. Rodriguez, Josè Torres, Dr. Ricardo B. Videla, Francisco Suarez, Manuel Medrano Saavedra, Manuel Gazcon, Minuel Garcia, Ulrico Bribaud, Angel F. Burela, Rodolfo W. Carranza, Ramon Regúnaga.

COMISION DE CONSEJO

Dr. Gabino D. Perez, Enrique Perez, Dr. Francisco Medina, Dr. Enrique Castilla, Dr. Cárlos Rodriguez Etchart, Martini J. Berutti, Armando Figueroa, Lucio del Castillo, Manuel M. Benitez, Jacinto B. Carballido.

DELEGADOS

Dr. Francisco Diaz Ybarguren. D. José Ignacio Maradona, Dr. José Ceballos, y Roberto C. Cano.

Los privilegios de paquete—La siguiente resolucion fué dictada ayer por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1889.

Hallándose en vigor la convencion sanitaria celebrada entre la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y el Imperio del Brasil,

SE RESUELVE:

En adelante no se dará curso á ninguna solicitud de privilegio de paquete en que no se declare someterse á las disposiciones de la referida convencion.

La Prefectura Marítima hará saber á todos los agentes de paquetes que deben dar cumplimiento á dichas disposiciones, llevando á este Ministerio una nómina de los que no lo hicieren.

Comuníquese, etc.—JUAREZ CELMAN.—*N. Quirno Costa.*

Exposicion rural—Por el ministerio de gobierno de la provincia de Córdoba se ha comunicado á la comision organizadora de la próxima exposicion internacional de agricultura y ganaderia que se celebrará en esta capital en Abril, que se ha nombrado para representar á dicha provincia en los trabajos relativos á dicho terneo una comision compuesta de los siguientes señores: Enrique Lopez Valtodano, M. J. Goicochea, Felipe Centeno, Nazario Casas y S. Diaz.

Vapor esperado—Hoy debe fondear en la rada exterior de nuestro puerto el vapor francés Bretagne, procedente de Marsella y puertos de escala.

Trae á su bordo 587 pasajeros y cargamento general.

Zarpará del puerto Madero para el punto de procedencia el dia 1 del próximo Octubre.

Bancos para escuelas—El Consejo Nacional de Educacion ha ordenado á la oficina de Depósito envie á la Direccion general de escuelas de la provincia de Entre-Rios, 200 bancos americanos de doble asiento con destino á las escuelas comunes de esa provincia.

Libre de derechos—El Ministerio de Hacienda ha concedido la introduccion libre de derechos de los útiles, maquinarias y demas materiales para luz eléctrica, aguas corrientes, tramways, etc., que introduzca la empresa de los Sres. Laforgue y Cia. para la ejecucion en la Rioja de tales obras, contratadas con el gobierno de esta provincia.

Expedicion de inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer 516 inmigrantes con destino á los siguientes puntos: Ciudad 22, por el ferro-carril del Sud 58, por el del Rosario 383 y por el de la provincia 53.

La misma oficina recibió 40 pedidos nuevos y dió colocacion á 69 personas, quedando alojados en el hotel 1945 inmigaantes.

El derrumbe de anoche—*Un muerto*—Poco despues de las 7 se derrumbaron anoche dos piezas bajas y una cocina que existia sobre ellas, en la casa calle Piedras 1261.

El edificio que mira al Este compónese de dos pisos tomando el frente una estension de 50 metros—El piso bajo está dividido en diversos departamentos ocupados todos. En la parte alta habita el Sr. José Parre propietario de la casa.

El número 1261 corresponde al último departamento que dá al Sud.—La pieza de la calle es ocupada por varios operarios que solo en la noche van á ella.

En la siguiente habitaba José Andrade con su esposa Rita Gimenez y una niña de trece años. La otra un zapatero llamado Cayetano.

A las siete, Andrade que llegaba de la calle, penetró en su pieza y se disponia á comer en compañia de su familia y de un compadre suyo llamado Estéban Ferreyra.

Un movimiento algo pronunciado de las paredes, acompañado de ruido de maderas, hizo poner en alarma á la familia que salió al patio, notando desde allí las grietas que se habian abierto en la pared.

Andrade comprendiendo el peligro que corria el zapatero de la pieza contigua, corrió á avisarle.

Cayetano no le dió importancia al hecho, pero viendo la insistencia con que lo llamaba aquel salió por curiosidad y lo acompañó hasta la puerta de su pieza. No bien habia puesto los piés en el umbral cuando las paredes de la pieza, cedieron simultáneamente cayendo en direccion á donde se encontraban estos.

Cayetano de un salto logró milagrosamente salvar ileso del peligro; pero Andrade que era inválido, no pudo salir con lijereza, alcanzando los escombros á pegarle en la cabeza: cayó sin sentido, quedando ésta bajo los escombros.

Lo socorrieron varios vecinos y lo llevaron hasta un almacen del lado, donde dejó de existir.

Presentaba una lesion sobre el ojo derecho y otra en la nunca, que le hacian despedir sangre por boca y narices.

En la cocina alta, estaban dos sirvientas del señor Parre, que con la alarma de la familia de Andrade salieron afuera, siendo precisamente esto lo que las ha salvado.

Andrade era revendedor de localidades del Nacional y ahora últimamente de la Opera y Variedades.

El cuerpo de bomberos trabajaba activamente anoche, en levantar los escombros; pues con la confusion entre los numerosos inquilinos de la casa, no se sabia con seguridad si habria alguna otra persona bajo de los escombros.

La estacion central de ferro-carriles—Como lo habiamos anunciado, ayer fué expedido por el Ministerio del Interior un decreto suspendiendo la licitacion abierta para la construccion de la estacion central de ferro-carriles.

El decreto dice así:

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1889.

Teniendo en consideracion que para proceder con mayor acierto en lo relativo á la construccion de la estacion central de ferro-carriles en la capital, se hace necesario practicar estudios completos sobre su ubicacion y no siendo conveniente además aceptar propuesta alguna sinó cuando exista la posibilidad de dar principio inmediato á la ejecucion de las obras lo que no sucede al presente;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Suspéndese la licitacion á que se ha llamado para la construccion de la estacion central de ferro-carriles en la capital.

Art. 2º Comuníquese, etc.—JUAREZ CELMAN.—N. QUIRNO COSTA.

Aceptacion de un cargo—El Sr. A. Alcorta ha dirijido una nota al Ministerio del Interior aceptando el cargo de miembro de la comision encargada de proponer los medios mas rápidos para la remocion de obstáculos en el Riachuelo, á fin de que la sociedad General Pobladora comience su canalizacion.

Construccion de obras públicas—A principios de la entrante semana sale de esta Capital para Santa Cruz el ingeniero Casanovas y 300 obreros, para proceder á la delineacion y construccion de los edificios públicos en aquella gobernacion.

Construccion y conexion de cloacas—La empresa arrendataria de las obras de salubridad, ha dirijido una nota al gerente de la compañia Primitiva de gas comunicándole que para la prosecucion de los trabajos de conexion de las cloacas, que la empresa hace efectuar, se requiere que dicha compañia haga levantar las cañerias de su propiedad, que existen en la calle de Perú entre las de Independencia y Chile (acera Este).

A la Intendencia Municipal le ha sido dirijida otra nota pidiendo la correspondiente autorizacion para cerrar el tráfico en la calle de Chile desde la de Piedras á la de Lima, con objeto de proseguir los trabajos de construccion de las cloacas domiciliarias.

Igualmente se ha dirijido á la empresa del tramways Anglo-Argentina solicitando la suspension del tráfico de coches de la misma en la calle Defensa desde Victoria á Venezuela; y á la de Ciudad de Buenos Aires en la calle Bolivar de Victoria á Méjico, con el mismo objeto antes mencionado.

German Mackay—Ayer nos encontramos con nuestro amigo German Mackay, que de artista se ha convertido en comerciante y comisionado de trámites y solicitudes.

Ola Mackay. Lo felicito. Qué suerte ha tenido.

—Suerte de qué?

—Pues hombre, si no es suerte sacarse seis mil pesos.

—Pero es que no me he sacado nada—son bromas de *Sud-América* que se anda divirtiendo á mis costillas.

—Amigo—le damos el pésame entonces, pues sin duda habrá Vd. hecho algunos castillos en el aire al pensar en la posibilidad de la cosa.

Estos diálogos los tenia Mackay á cada paso. Todos lo felicitaban al divino boton pues hasta ahora ni fósforos se ha sacado, segun nos confiesa.

Nuevas líneas de tramways—Don Juan Maria Campos se ha presentado ayer á la Intendencia Municipal en representacion de un sindicato de capitalistas argentinos, solicitando se le acuerde el competente permiso para poder establecer una nueva línea de tramways de 33 kilómetros de extension proximamente que partiendo de la Plaza de Mayo, termine en el Parque 3 de Febrero, Hipódromo Argentino y Malecon Norte, empleando esto en el material de via, como de tren rodante, lo mejor que hasta la fecha usen las otras empresas ya establecidas.

De acuerdo con la nueva reglamentacion de tráfico, las vias se colocarán llevando siempre la izquierda y á una distancia de sesenta centímetros del cordon de la vereda, y como puede suceder que en el trayecto á recorrer se encuentren rieles de otras compañia que estén colocadas á la derecha, estos se levantarán, pudiendo las empresas propietarias de ellas hacer uso de las que se instalarán por la esclusiva cuenta de la peticionante como si fuera propia.

Los trabajos empezarán á los 9 meses de escriturada la concesion debiendo estar entregadas al servicio público las tres primeras secciones de la linea á los dos años ó antes si fuera posible. En cuanto á la cuarta seccion, esta se hará tan pronta como estén terminadas las obras del malecon Norte.

Será de cuenta de la empresa el adoquinado que tuviera que hacerse en las calles comprendidas en las secciones 1a, 2a y 3a, en que no hubiera empedrado alguno.

Cuatro estaciones son necesarias para esta red de tramways, las cuales se instalarán: una á inmediaciones de la Penitenciaria, otra sobre la calle de Córdoba, otra á inmediaciones de la exposicion Rural y la última sobre la 4a seccion (Malecon N.)

Las calles *comprendidas en la primera seccion* son las siguientes:

Rivadavia, de Paseo de Julio á San Martin, San Martin de Rivadavia á General Lavalle, General Lavalle de San Martin á Libertad, Libertad de General Lavalle á Viamonte, Viamonte de Libertad á Rodriguez Peña hasta la calle 53; por ésta hasta Pilar, Pilar hasta Uruguay, Uruguay hasta Viamonte, Viamonte hasta Paseo de Julio, y Paseo de Julio hasta Rivadavia.

Segunda seccion—Córdoba hasta Larrea, Larrea hasta las Heras, por ésta hasta la portada de la Exposicion Rural, regresando por la misma hasta Azcuénaga, por Azcuénaga hasta Córdoba, por Córdoba hasta Uruguay y siguiendo despues las vias de la primera seccion que fueran necesarias para llegar á la plaza de Mayo.

Tercera seccion—Calle de Córdoba y Rivera hasta Serrano, Serrano de Rivera hasta Santa Fé, por la calle del costado de la Exposicion Rural hasta la que rodea el cuartel de artilleria, por ésta hasta la Avenida Buenos Aires, y por esta última hasta el Hipódromo Argentino, regresando por las mismas é igual entrada á la Plaza de Mayo que la seccion anterior.

Cuarta seccion—Calle Ministro Inglés, coetinuando por algunas de la seccion del Malecon N. proyectadas y que aun no es posible determinar.

Como en varias calles habrá necesidad de ir y volver por las mismas, solicitan los proponentes la autorizacion para construir doble via en las siguientes: Viamont entre Libertad y Uruguay, Uruguay entre Viamont y Córdoba, Córdoba y Rivera de Rodriguez Peña á Serrano, de Serrano hasta la portada de la Exposicion Rural y en las calles comprendidas entre esta y el Hipódromo Argentino, asi como tambien en toda la cuarta seccion, ofreciendo como garantia de la concesion lo que sea solicitado por el Departamento Ejecutivo municipal quien ha pasado este espediente á informe de la oficina de Obras Públicas.

Avenida de Mayo—Por convenio celebrado entre el intendente municipal y el señor Eliseo Bosch le será abonada á razon de 237 $ cada vara cuadrada de las de su propiedad situada en la calle Victoria entre Entre Rios y Solis, que resulten afectadas por la apertura de la avenida de Mayo.

Parroquia de la Concepcion—Anteanoche reunióse la Comision directiva del Centro Político «Juarez Celman», tomándose resoluciones importantes. Entre otras se acordó nombrar una Comision mas, auxiliar de la de Propaganda, quedando constituida la Comision de Inscripcion con las siguientes personas:

Presidente—Comandante Severo Espeleta.
Vice 1º—Josè Ibarra.
Vice 2º—Juan O. Moyano.
Secretario—Ubaldo Medina.
Vocales—Nicolás Marquez, Juan B. Odisio, Julio Cornell, Juan A. Cáceres (hijo), E. Medina, Lázaro Monteverde, Plácido Soler, Capitan Patricio Miella, Manuel Fernard y Adolfo G. Aparicio.
Local provisorio—Estados Unidos 1635.

El crímen misterioso—En la casa calle Pichincha esquina Moreno, fué descubierto por casualidad ayer, un asesinato terrible perpetrado con todo ensañamiento.

Hará próximamente un mes que D. Tomás Tembasi, compró en la suma de 7000 pesos el cafetin que regenteaba una mujer llamada Isabel.

Como sus ocupaciones no le permitian atenderlo, tomó como encargado á un sujeto llamado Francisco N., en quien tenia depositada su confianza.

Hasta hace pocos dias, todo continuó perfectamente. El señor Tembasí se alejó por sus ocupaciones á la campaña, dejando á Francisco solo en el negocio.

Ayer á las 3 de la tarde, la mujer Honoria Dominguez, que antes habia estado en la casa, se presentó acompañada de un sujeto, y como encontrara la puerta solo cerrada con picaporte, penetró en el cafetin.

Recorrió las dos piezas que tiene el negocio y como no encontrara á nadie, se dirijió á una pequeña que queda en el fondo; al abrir la puerta se presentó á su vista un cuadro horrible.—Francisco yacia tendido en el suelo acribillado de puñaladas y en un charco de sangre.—La pared y el techo de la victima por las manchas que presentaban, hacian comprender la lucha terrible que se habia desarrollado alli.

Por la descomposicion del cadáver, se comprende que el crimen ha sido cometido uno ó dos dias atras.

Este presenta cerca de quince puñaladas, en todo el cuerpo.

Cuatro de ellas se pueden considerar necesariamente mortales; una está situada en el abdómen, otra en frente que le interesa la masa encefálica otra sobre el corazon y la otra en el muslo derecho, de donde se le ha escapado la sangre en abundancia.

Venta de propiedades—Con intervencion de la oficina de Contribucion Directa efectuáronse ayer los siguientes recibos de propiedades:

General Lavalle entre Bustamante y Billinghurst, de 8 por 27, en 4619 $.
Comercio 1096 y 1100, de 6 por 12, en 40000.
Bollini entre Córdoba y Gorriti, de 8 por 37, en 4290.
Ituzaingo, sin número, de 8 por 27, en 6690.
Gral. Viamont 1611, de 9 por 30, en 40000.
Avenida Montes de Oca esq. á Ituzaingo, de 25 por 25, en 20112.
Gral. Las Heras, núm. 84 á 100, de 24 por 36, en 80000.
Cuyo entre Bulnes y Bollini, de 8 por 38, en 7[illegible].
Saavedra esq. á 5, de 38 por 56, en 7504.
Bermejo 1282, de 8 por 27, en 13000.
Tucuman y Bermejo, de 14 por 10, en 5000.
2ª Córdoba sin número de 8 por 43 en 2100.
Peña 757 de 22 por 60 en 28000
San José 1160 de 11 por 52 en 50000.
Moreno 1955 de 7 por 42 en 10000.
Juncal entre Larrea y Centro América de 7 por [illegible] en 12015.
Bulnes entre Cuyo y 70 A de 7 por 10 en 1950.
Constitucion entre Boedo y Mazza de 7 por [illegible] 1879.
Charcas entre Ecuador y Anchorena de 30 por [illegible] en 20000.
Chile entre Lorea y San José de 8 por 44 en 32[illegible].
San Juan entre Sarandí y Rincon de 7 por 38 en 6000.
Gallo 1141 y 1143 de 8 por 52 en 16000.

El vapor "Köln"—Procedente de Bremen y escalas, es esperado hoy en nuestro puerto el vapor aleman «Köln», con 782 pasajeros, entre los que se cuentan 572 inmigrantes que vienen con pasajes subsidiarios.

En viaje para el Plata—Un telegrama recibido ayer de Marsella por el señor P. E. Maihey, agente del paquete francés «Bearn», hace saber que dicho trasatlántico ha zarpado de aquel puerto con destino al Rio de la Plata, conduciendo 1500 pasajeros y cargamento de mercaderías general.

Los señores Unzué y Ramirez—Enviamos nuestra mas cordial bienvenida, á los señores Eliseo Ramirez y Saturrino Unzué que han desembarcado hoy de regreso de su viaje á Europa.

Enlace—En la capilla arzobispal se celebró ayer la ceremonia nupcial de la señorita Margarita Cateura con D. Antonio Sommer, hijo del conocido importador de caballos puros.

Bendijo la union el Dr. Terrero, siendo padrinos la madre de la desposada señora Petrona Orr de Cateura y el Sr. Sommer.

En un tren espreso partirán esta noche para el pueblo de Lomas de Zamora, los jóvenes desposados.

Duelo en perspectiva—En la capital de la provincia circula el rumor de un próximo duelo entre el director de uno de los diarios de aquella y el presidente de una de las sociedades territoriales, con motivo de publicaciones aparecidas en el periódico que hieren el buen nombre de dicho director.

Los padrinos de este se dice que son un periodista oriental y un comerciante, y los de aquel dos militares de alta graduacion.

Registro civil—Las oficinas del registro civil han inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas, matrimonios y defunciones:

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	21
Mujeres id	....	24
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	3

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Angel Monticelli, 30 a, it, carpintero, con Virginia Sanguinetti, 30 a, it.

Agustin Pellegrini, 38 a, it, sombrero, con Maria G. Pellegrini, 21 a, it.

Andrés Roccatagliata, 31 a, it, comerciante, con Maria C. Arbuco, 15 a, arg

José M. Panati, 28 a, arg, electricista, con Maria C. Muñiz, 25 a, esp.

Gervasio de Basterrechea, 36 a, esp., comerciante, con Emilia Y. Acosta, 42 a, arg.

José E. Fabri, 25 a, it, zapatero, con Rosa U. Pavolucci, 24 a, it.

Nicolás A. Lupo, 33 a, it, sastre, con Josefina Lavagnero, 36 a, it.

MATRIMONIOS

Francisco Guitti, 21 a, it, cocinero, con Elisabeth P. Laplace, 20 a, francesa.

Aquiles Caimi, 30 a, it, comerciante, con An[illegible] Lanpugnani, 24 a, it.

Márcos Rossiaud, 24 a, fr, empleado, con Magdalena Bormeau, 30 a, fr.

José Aletti, 24 a, it, empleado, con Angela Tragosi, 21 a, it.

Pedro Dusini, 20 a, oriental, albañil, con Josefa Uberti, 16, it.

Maximino M. Loveyra, 29 a, arg, comerciante, con Maria A. Mendez, 21 a, arg.

Antonio Badaracco, 32 it, comerciante, con Maria A. Pozo, 20 a, arg.

Lázaro Solari, 29 a, it, comerciante, con Catalina E. Marengo, 30 a, arg.

Francisco Cazabonne, 32 a, fr, comerciante, con Magdalena M. Sempé, 18 a, arg.

PEQUEÑOS FOLLETINES

MAURICE MONTEGUT

EL MIEDO

(Traducido para FIGARO)

Con paso lento igual y cadencioso Juan Bruscot, despues de un dia de ausencia volvia á su casa de los bosques.

Cuando pasó por delante del campanario de Feuilly, el reloj viejo daba siete golpes discordantes, unos débiles, otros graves y roncos. Y Juan notó que se adelantaba en una hora á los dias anteriores. Todo mejor; tenia hambre. Allá lejos la mujer y la sopa le aguardaban.

Era guarda de una propiedad que habia permanecido señorial, á pesar del tiempo—tierra estensisima—que envolvia á trechos sucesivos, prados y estanques—donde se caminaban diez leguas sin salir de los límites.

Los dueños tenian confianza en él. Los merodeadores le temian por su alta estatura, sus grandes brazos musculosos, sus puños enormes á infatigables pantorrillas. Era notable por su fuerza en toda la comarca, donde los hombres miden seis piés. Por un vaso de vino de color, cuando estaba de buen humor, agarraba un buey por ambos cuernos y, con un golpe bruxo, le volcaba; este era su placer de los domingos y el juego repetido aumentaba su prestigio y su autoridad. Desde el amanecer se le encontraba por los senderos, con su gran bigote al viento, un morral á la espalda y su grueso baston en la mano derecha. El baston era su única defensa, baston que blandido por su brazo terrible, hubiese podido con tres fusiles de cazadores furtivos.

En la vida crainaria era pacífico y dulce, bueno y amigable con las buenas gentes.

Mayo acababa. La tarde muy clara y azul dejaba distintas las líneas que se desvanecian, las eminencias espesas en que el viento pasaba con ruidos de tren en viaje. Juan admiraba las avenas verdes, los trigos amarillos... la mies se anunciaba hermosa y la tierra y el cielo parecian haberse puestos de acuerdo para agradar al pobre mundo.

Bruscot entraba en un sendero estrechisimo, separando las ramas sueltas, encorvando su alto cuerpo.

De pronto en su casa, ya vecina, los sabuesos, que criaba, buscando de lejos al dueño, dieron la voz todos juntos, saludando su llegada con un concierto salvaje y formidable. Y estas voces enormes en la noche callada, despertaban ladridos en los granjas cercanas.

Juan veia su casa. De pronto se detuvo extrañado. La puerta acababa de abrirse y un *hombre* se escapaba deslizándose como un ladron, á través de la espesura, de que buscaba la sombra; y su mujer aparecia sobre el dintel interrogando á la noche, al sendero y al bosque; bajo la luna que subia lentamente, le parecia muy pálida, con ojos espantados; maquinalmente, sus dedos se agarraban á los botones de su traje como para verificar que se encontraban en su sitio. La Bruscotte estaba muy hermosa.

Juan Permanecia inmóvil, sin respirar. Entonces su mujer le llamó.

—Juan! Juan! Eres tú?—Y el eco repitió «Au», «Au», «ú!». Pero ninguna voz humana respondió.

Tranquilizada la Bruscotte volvió á entrar en su cabaña amenazando á los perros y cerró la puerta. Al momento, Bruscot se deslizó bajo los árboles y se lanzó tras el *otro*, siempre sin ruido, en el silencio adorable de las rubias campiñas dormidas.

II

Por entre las espinas aún sin lor, el guardia avanzaba á saltos silenciosos, con el ojo avisor, ya registrando los espesores de las zarzas, ya interrogando á la tierra. La pista era fácil de seguir; en la greda habia señales profundas de paso... Y Juan reconoció la pisada de un zapato y la verdad se le reveló evidente.

Habia un tal Augusto Farinel..del que siempre se burlaba la Bruscotte.

Sin embargo, más de una vez, alrededor de su casa, Juan habia encontrado á Farinel, pero este mequetrefe pasaba con una caja de zinc verde colgada á la cintura y parecia absorbido por la caza de insectos... y de él, menos que de nadie hubiera tenido celos Juan, por su fealdad. Para amar esos abortos, precisaba una mujer muy loca...

Bruscot queria dudar aun pero no lo conseguía. Perseguia siempre á este hombre y si, antes él huia este hombre era sin duda porque se reconocia culpable... y entonces... entónces, el marido engañado apretaba sus puños enormes.

Al saltar una zanja perdió su baston, pero no se preocupó de la cosa. El *otro* parecía estar solo á veinte pasos de él.

De pronto le distinguió al atravesar un llano y el que huia volvió la cabeza en tanto que Juan volaba sobre sus talones.

Así llegaron al fin del camino, marchando á diez pasos, uno detrás de otro.

Juan experimentó una gran alegria y dió una gozosa carcajada, diciéndose para si—¡Vamos á acorralar la res! Y le siguió guardando la distancia.

III

La noche se extendia luminosa y dulce.

Desde hacia una hora, Juan seguia al preceptor, habia atravesado campos, prados, bosques y habian llegado á la tapia de un cementerio, ante cuyas tumbas se habia agrandado el terror del cobarde. En un momento el preceptor se habia arrojado bruscamente hácia la izquierda para dirijirse hácia el castillo pero se levantó ante él la alta figura del guarda que, con los brazos abiertos, le interceptaba el paso, y, desesperadamente, Farinel se habia vuelto hácia las campiñas placenteras, donde los caminos desiertos atravesaban praderas mudas.

Una segunda hora terminó. Ante los ojos extraviados del miserable se desarrollaban paises desconocidos..... á veces, pasaba bajo casas, en calles de aldea y pensaba en pedir socorro y llamar á las puertas..... pero entonces sentia tras si siniestramente el paso lento del perseguidor implacable que le habia adivinado. Bañado de sudor frio, no se atrevia á nada y tenia la garganta seca, la cabeza vavia....

El camino se prolongaba; dejando atrás los postes kilométricos, los dos ambulantes nocturnos y extraños avanzaban siempre.

A la vista de un crucifijo de madera que abria sus brazos en el camino, Augusto Farinel, que la noche antes, hubiese negado á Dios, dió un grito inmenso, arrancado por no se sabe qué sentimiento complejo y cayó á los piés del Calvario, rodeando frenéticamente con sus brazos la cruz protectora.

Juan se detuvo.

—Deja eso... cobarde! le gritó.

Sin responder, Farinel sollozaba.

—Tú eres el amante de mi mujer!

—Sí, perdon... es ella, balbuceó el cobarde.

Juan levantó su puño enorme, pero antes de que lo dejase caer, Farinel, soltando la cruz, rodaba sobre el camino. Juan le empujó con el pié... estaba [illegible] con los ojos abiertos y el cabello erizado.

Se habia muerto de miedo.

FIN

Hugo Sheridan, 29 a, arg, ingeniero, con Clara Moores, 24 a, arg.
Diedrich A. Sommer, 22 a, belga, importador, con Margarita M. Catenra, 18 a, arg.

DEFUNCIONES

Ramon Gabay, 49 a. español, apoplejia cerebral, Lavalle 1500.
Dolores Astorga, 1 a. esp. bronco neumonia, H. Inmigrantes.
Miguel D. Vecchia, 54 a, it, hemorragia cerebral, Charcas 1367.
Leonor Cabrera, 7 a, arg, meningitos. Peña 165.
Gertrudis Ibañez, 22 a, arg. tuberculosis, Arenales 1628.
Dominga Gonzalez, 26 a, arg, id, C. America 764.
Francisco Anselmo, 24 a, arg, id, pulmonar, Paraguay 1511.
N. Ramos, arg, nació muerto, Beruti 332.
Magdalena Costa, 62 a. it, vicio orgánico, V. Lopez 323.
Luis Vauni, 63 a, it, anemia. Charcas 2101.
Magdalena Castruccio, 5 ms, arg, neumonia, Beruti 661.
Presetiano Bejarano, 18 a, arg, quemaduras, H. Rivadavia.
Juan Quesada, 2 a, esp, enteritis, Montes de Oca 2079.
Francisco Ibañez, esp, congestion cerebral, h. Mixto.
Emilio Lopez Garcia, 26 a, esp, soltero, congestion cerebral, hospital de Las Mercedes.
Marcelino Mulessano, 34 a, it, casado, oclucion intestinal, hospital de Crónicos.
Oscar G. Vilariño, 2 m, arg, eclompsio, Perú 1162.
Domingo Aguerre, 55 a, fr, soltero, congestion cerebral, Independencia 456.
Federico Reghetto, 3 1/2 a, ag, bronquitis capilar, Cochabamba 1047.
Márcos Ballestero 3 1/2 a, ag, crup diftérico, Zeballos 850.
Manuel Casas, 10 m, ag, meningitis, San Juan 758.
Francisco Bois, 55 a, ep, soltero, asma, Solis 1934.
Ramona Farré, 5 a, ag, difteria, Piedras 800.
José A. Ruibal, 14 m, oriental, bronquitis neumonia, Cochabamba 960.
Pascual Gaula, 2 a, it. crup, S. del Estero 681.
José Castro, 39 a, ep, neumonia doble, Tacuari 1069
Juan Simazzi, 1 a, 10 m, ag, pulmonia, S. Juan 3909.
Manuel Ugarte 19 a, ag, tuberculosis pulmonar, Constitucion 1035.
Juan Siña, 1 a, 6 m, ep, sarampion, C. de Aislamiento.
Inocencia Rodriguez, 4 m, ag, b. neumonia, S. Juan 2763.
N. Ramirez, nació muerto, Arena 270.
Mario Pini, 2 a, arg, crup, Cuyo 3931.
N. Muñoz, nació muerto, Pasco 74.
Alfonso Fortunato, 43 a, it, pleuria neumonia, H. S. Roque.
Elias Torret, 79 a, arg, consuncion, id id.
Felipe Benavidez, 41 a, arg, tuberculosis, id id.
Francisco Galano, 43 a, it, reumatismo, Rivadavia núm. 3452.
Gerónimo Rico, 8 a, arg, tétano, Alsina 3109.
Luis Canosa, 6 a, arg, angina diftérica, Venezuela núm. 3094.
Antonio Spada, 17 a, arg, tétano infantil, 2a. Venezuela 411.

RESÚMEN

Nacimientos	53
Matrimonios	11
Defunciones	43

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Compañia francesa—Funcion todas las noches.
Teatro San Martin—Empresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana de operetas y óperas comicas de R. Tomba.
Viérnes 25 de Setiembre de 1889. 25 del 3o. abono. DOÑA JUANITA

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifiliticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Sohns • e Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por los de Juan Penco Hs. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo del comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Se alquila la casa calle de Andes núm. 893 con 8 piezas, gas, aguas corrientes, etc., etc.—Para tratar Uruguay 534.

Dependiente se necesita uno joven con alguna práctica comercial, buena caligrafia y ortografia. Ocurra á Rivadavia 572 altos, de 8 á 12 a. m.

REMATES JUDICIALES

MODESTO PASCUALETTI

JUDICIAL

De una casita calle Pichincha núm. 1578, entre Pavón y Garay.
El domingo 6 de Octubre á las 3 p. m. venderé por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Pizzarro y como perteneciente á la sucesión de don Justino Villalba y doña Narcisa Lopez, la propiedad expresada, cuyo terreno se compone de 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste (ó sean 10 varas) por 32 metros 23 centimetros de fondo (igual á 37 varas 30 céntimos); con 3 piezas de material, cocina, letrina y un galpón. Tasada en $ 7.294,29 cents., m|n., siendo sus dos terceras partes y base de venta $ 4.863 m|n.
NOTA:—Todo comprador entregará el 5 o/o en garantia de la compra al firmar los respectivos boletos.
OTRA:—Por otros datos al martillero Perú 261 de 2 á 4 p. m., y para ver los autos y titulos á la Secretaría del escribana D. José G. Mariño, Tribunales. Nº140v6Oc.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 40 leguas cuadradas de terreno y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquisima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.
Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 1.500 PESOS, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.
Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio el día del remate.
En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.
La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.
Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s.

ALEJANDRO S. MIÑANO.

FLORENCIO F. CARRERAS

JUDICIAL

Expléndida y central propiedad, calle Piedad 1627, entre Montevideo y Rodriguez Pequeña; 7 metros 64 cent. de frente por 61 metros 60 cent. de fondo, con dos martillos á su favor, lo que le da una superficie de 602 metros cuadrados con 62 cent., ó sean 695 varas cuadradas 90 cent. Tasación 72.262 $ m/n.—dos terceras partes, ó sea base de venta: 48.175 $ m/n.
El Miércoles 9 de Octubre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta de la gran propiedad calle Piedad nº 1627, entre Montevideo y Rodriguez Peña, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia don Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de doña Teresa Dominguez. La propiedad se halla edificada en terreno de 7 metros 64 centimetros de frente al Sud, por 61 metros 60 centimetros de fondo, teniendo en el costado Oeste dos martillos á su favor, uno que empieza á contarse á los 17 metros 45 centimetros de la línea de la calle y con un ancho de 1 metro 60 centimetros y de 10 metros 50 centimetros de largo, y el otro martillo de 6 metros de ancho por 19 metros 20 centimetros de largo, haciendo un total de 602 metros cuadrados con 62 centimetros.
El edificio se compone de diez y seis piezas y posee todas las comodidades: cocina, letrina, aguas corrientes y gas; siete piezas con maderas duras y el resto con techos de zinc y teja.
La posición es inmejorable, el adelanto de aquel, barrio indiscutible, la colocación del dinero en propiedades ubicadas en aquel centro compacto de casas de familia y de comercio, no puede ser nunca mala.
Los titulos son perfectos, pueden verse en la secretaría del señor Ferrari, juzgado del doctor Pizarro.
Nota—El comprador abonará el 6 0|0 en el acto de firmar el boleto. Mas datos en mi escritorio, Bolivar 220. Nº 152, v. 9, Oct.

A. BULLRICH Y Cia

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado
los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE ÍNFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado
los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:
La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magnificos al alcance de todos.
Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magnificos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.
La base para la venta es infima, veinte y dos (22) pesos m|n el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.
Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legitima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.
En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Titulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.
El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.
La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.
La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centimetros de ancho en su parte de fondo.
Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m|n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exijese por órden superior el 5 o|o al firmar el boleto sin escepcion de persona.
Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.* N.167 v. 20 oc.

AVISOS NOTABLES

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 10 DE JULIO DE 1889. LOTERIAS QUE JUEGAN EN OCTUBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.- Córdoba, Setiembre de 1889.- *Gregorio Fernandez,* Administrador. M1vpm.

ADQUISICIÓN DEL FERROCARRIL DE LA PROVINCIA

El Directorio interino, constituido para la adquisición del Ferro-Carril de la Provincia de Buenos Aires, ha resuelto abrir la suscripción publica de acciones, desde el 30 de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo.
El valor de cada acción será de **cien pesos** moneda nacional.
El cinco por ciento de la suma suscrita será abonado, como garantía de la misma, cuando el Directorio lo determine.
Las acciones serán integradas en la forma que lo establezcan los Estatutos.
Los pedidos de suscripción hechos anteriormente deberán ser ratificados, dentro del término fijado.

DIRECTORIO

Presidente: Emilio Castro.
Vice « 1º Francisco Bosch.
Vice « 2º Bernardo de Irigoyen.
Tesorero: Juan M. Terrero.
Pro « Vicente E. Casares.
Secretario: Jorge Argerich.
Pro « Ignacio Orzali.
Vocales: Tristan Malbran, Augusto Ringuelet, Alejo de Nevares, Eduardo Costa, Manuel Gorostiaga, Rómulo Ayerza, Emilio Duportal, José A. Villalonga, Julio S. Dantas, Santiago Brian, Juan Drysdale, Narciso del Valle, Santos Unzué, Emilio Fernandez.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

D. Vicente E. Casares, Balcarce 152.
Dr. Alejo de Nevares, Victoria 668.
D. José A. Villalonga, Balcarce 260
D. Ignacio Orzali, Alsina 459.
D. Daniel Miró é hijo, Piedad 556.
D. Miguel Santiago y Ca, Piedras 20.
Sres. Somoza y Ca, Piedad 544.
Sres. Gaudino y Nevares, San Martin 125.
D. Benjamin Bohm, Piedad 363.
Gerencia del Hipódromo Nacional.
Sres. Carranza Acosta, Perú 69.

CAMPAÑA Y PROVINCIAS

En todas las Agencias del «Expreso Villalonga». N131v30S.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República. N46pm

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO PORTEÑA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.
Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.
Victoria 442, escritorio 21.
Nº 124 perm.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

SOCIEDAD ANONIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches. Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias. Núm.10p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes. Nº 106 perm.

Municipalidad de la Capital

Se avisa al público que las Oficinas del Honorable Concejo Deliberante, han sido trasladadas á su nuevo local, calle de Cangallo, núm. 871 n.
N. 137. V. 27 Stb.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.
La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.
La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.
La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.
La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.
La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.
La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.
La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.
La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.
La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Ungüento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

DAVID ARGÜELLO

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultura, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.
A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus títulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.
Nº 99 p.m.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm.8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes a disposicion del cliente.

Fijarse bien pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

BANCOS

BANCO DE AHORROS Y PEQUEÑOS PRÉSTAMOS

268 — BOLIVAR — 268

Recibe depósitos desde 1 $; Abona en cuenta corriente 4 y 5 o|o; á otros plazos de 6 á 11 o|o; Operaciones, préstamos personales ó con garantia reembolso, por cuotas, hipotecas retroventas, compra y venta de bienes raices, créditos hipotecarios y derechos hereditarios, caucion de títulos, cobranzas y colocacion de dinero en hipotecas ó retroventas garantiendo el capital y los intereses á los prestamistas. (1) El Banco dá tomará acciones de la 1ª série las que además de un buen dividendo facilitan poder hacerse de una renta perpétua sin capital. Por informes ocurrir al Banco de 10 á 3 y de 9 á 11 los dias feriados.

(1) Se dá siempre la preferencia á los depositantes accionistas. Nº 112 pm.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Sereciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o|o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o|o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre, títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencioual.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2º	Alejandro Toranzos
Id id 2º	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p m

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés á otros valores ...... convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 350.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

Á otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitser. N 28 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas para los Gefes, Oficiales y tropa del Batallón de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.

Nº 148 v. 30 St. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m|n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.— *El Secretario.*

Nº172v20 Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 177 v 16 Oct. *El Comisario General.*

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 11 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropas con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Septiembre 11 de 1889.

Nº 161 v 11otb. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 30 de Septiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de mochilas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. dia 27.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1889.

Nº 149 v 30 St. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m|n) curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*

Nº176v20Oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera línea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó, desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de La Plata, el dia 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1889—*T. de Veyga* Secretario. 159 v 8 oct.

—

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una trrifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador puede alegar daños ó perjuicios.

Los propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Mendoza, el día 8 de Octubre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 158 v 8 oct.

—

Por disposición del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Goya á Curuzá-Cuatiá.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes, el dia 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 145 v. 30 St.

—

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fueren necesarios desde la administración de Correos de Tucuman á la estación del ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiandas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 30 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 1 Setiembre de 1889.—T. DE VEYGA, secretario. Nº 146 v. 30 St.

EDICTOS

Mensura. El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Mendez Paz, secretaria del Dr. Casabal. para medir un terreno de propiedad del Sr Félix Egusquiza, situado en esta capital en la calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, avisa á los linderos y demás personas que puedan tener interés que dará principio á la operacion el dia 6 de Octubre de 1889.—*M S. Ocampo.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1889. No-138v29.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del queffirma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de 1889.—*Pedro R Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Sacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. núm. 169 v. 17 oc.

For disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Casimira Alvarez de Campos**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N.163v12Oc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo,) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Revetto*, secretario. N168v18oc

Por disposicion del Señor Juez de Paz letrado de la seccion 3ª de esta Capital Doctor Don Ignacio Sarmiento se hace saber por medio del presente edicto por el termino de quince dias á contar desde la presente publicacion á Don José Gaetano y D. Mila Sacarti que deben comparecer el ocho del entrante á la una p. m. ante este Juzgado á fin de practicar el reconocimiento de unos documentos que se encuentran agregados en el espediente caratulado: Carlone Don José contra Gaetano Don José y Sacarti Doña Mela por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1889.—*Luis Agüero.* N. 179 v. 6 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez ,se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v19O

Por disposicion del Sr. Juez de Paz letrado de la Seccion 3a. de esta Capital. Dr. D. Ignacio Sarmiento, se hace saber por medio del presente edicto, por el término de quince dias, á contar desde la presente publicacion, á **D. Abdon Gibrat**, que debe comparecer ante este Juzgado, á fin de practicar el reconocimiento de un documento que se encuentra agregado en el expediente caratulado: Consa Don A. contra Gibrat Don Abdon, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889 —*Luis Agùero*, Escribano. Nº 175 v 4 ot.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Rodrigo Alvarez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1889.—*José C. Gutierrez*, secretario. Nº 151-v 4 Otb.

El señor Juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Angel Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **Ramón Dirube** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1889. —*José R. Mariño*, Secretario. Nº 153-v4otb.

El Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Escequiela Acosta**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1889.—*José G. Mariño*, secretario. N. 141. V. 28 Stbre.

Por disposición del señor juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Angela García de Sosa** *ya séan como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan* por ante su juzgado y secretaría del que suscribe (casa de justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, agosto 26 de 1889.—*Juan B. Palacios.* nº 139-v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Mendez Paz, se citan, llaman y emplazan á los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de D. **Pedro Jouanto** para que se presenten ante S. S. dentro de treinta dias, y secretaría del que suscribe á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 11 de 1889.—*Ireneo Lima*, escribano secretario. Nº 136 v 28 Sbre.